



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1253 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre aplicación del copago de fármacos de dispensación hospitalaria para pacientes no hospitalizados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 6

8L/PO/P-1258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre reducción del número de efectivos reales de la Administración de la Comunidad Autónoma a 1 de julio de 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 7

8L/PO/P-1263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la prórroga del convenio con los Colegios de Abogados para la asistencia jurídica especializada del personal de los centros sanitarios que sufra agresiones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PO/P-1265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los acuerdos alcanzados con el Estado para la compensación por el Impuesto de Depósitos Bancarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 9

8L/PO/P-1275 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes ingresados en los centros sanitarios con alta hospitalaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10

8L/PO/P-1278 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre colapso en los servicios de urgencias en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11

8L/PO/P-1279 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre evolución de la prestación farmacéutica en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 12

8L/PO/P-1354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre activación de recursos desde el 112 el 27 de marzo de 2014, ante supuesto accidente aéreo en el espacio marítimo próximo al aeropuerto de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12

8L/PO/P-1383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pago y deuda pendiente con las farmacias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 14

8L/PO/P-1417 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recursos económicos para financiar la derivación de pacientes hospitalarios a centros sociosanitarios, dirigida al Gobierno. Página 15

8L/PO/P-1427 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pacientes con alta médica ingresados en hospitales públicos o concertados derivados a centros sociosanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15

8L/PO/P-1428 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre aplicación de la Orden relativa a promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria a personas extranjeras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16

8L/PO/P-1436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre reunión del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17

8L/PO/P-1443 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre privatización de la gestión de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 18

8L/PO/P-1447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre reclamaciones en relación con los hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0884 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Claudina Morales Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre balance de 2013 de la llegada de turistas, dirigida al Gobierno. Página 20

8L/PO/C-0919 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fitur, dirigida al Gobierno. Página 24

8L/PO/C-0921 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre crecimiento económico en el subsector de servicios turísticos alojativos, dirigida al Gobierno. Página 25

8L/PO/C-0922 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre crecimiento económico en el subsector de servicios turísticos complementarios, dirigida al Gobierno. Página 26

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre residencias para mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28

8L/PE-4245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28

- 8L/PE-4246** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 8L/PE-4558** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-4559** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 8L/PE-4560** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 8L/PE-4561** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 8L/PE-4605** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-4943** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ingresos por alquileres en VISOCAN en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-5115** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Programa 231G Prestaciones y otras ayudas sociales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-5432** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 8L/PE-5433** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41
- 8L/PE-5434** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41
- 8L/PE-5435** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42

- 8L/PE-5436** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43
- 8L/PE-5437** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43
- 8L/PE-5438** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44
- 8L/PE-6741** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre devengos del Instituto Canario de la Vivienda en 2013 en concepto de alquileres, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45
- 8L/PE-6887** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2014 para la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45
- 8L/PE-7136** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre comisiones técnicas del Consejo Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 46
- 8L/PE-7216** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre afectados por la Hipoteca Joven pendientes de abono de la subvención, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 8L/PE-7268** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre la Reforma de la Ley de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 48
- 8L/PE-7332** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto de la obra de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 48
- 8L/PE-7333** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 49
- 8L/PE-7334** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de ampliación de los puertos competencia de Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 49
- 8L/PE-7335** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre quejas y reclamaciones de usuarios de los puertos de competencia de Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 50

- 8L/PE-7340** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 51
- 8L/PE-7341** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 52
- 8L/PE-7342** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 53
- 8L/PE-7343** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 53
- 8L/PE-7344** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 54
- 8L/PE-7345** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 55
- 8L/PE-7385** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre plantilla de personal de ayudantes de cocina de los comedores escolares en los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 55
- 8L/PE-7387** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre plantilla de personal de vigilantes de comedor de los comedores escolares en los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 56
- 8L/PE-7424** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre la fusión de FUNCIS y la Fundación Clavijo en Instituto de Investigación Biomédica de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57
- 8L/PE-7425** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en publicidad y propaganda del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-7426** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora para colonoscopia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-7427** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre la cuenta 402 acreedores pendientes de imputar al presupuesto del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-7428** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre el Remanente de Tesorería del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60

8L/PE-7429 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre las Obligaciones pendientes de pago del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60

8L/PE-7432 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora en 2013 para colonoscopia en los Hospitales Dr. Molina Orosa, Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Universitario de Canarias, Ntra. Sra. de Guadalupe y General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61

8L/PE-7442 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre préstamos concedidos por las entidades financieras de convenio para la rehabilitación turística, dirigida al Gobierno. Página 62

8L/PE-7444 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre préstamos de las entidades financieras de convenio para la rehabilitación turística, dirigida al Gobierno. Página 62

8L/PE-7445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre préstamos concedidos por las entidades financieras de convenio para la rehabilitación turística, dirigida al Gobierno. Página 63

8L/PE-7519 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre competencias en materia de entidades de Economía Social, dirigida al Gobierno. Página 64



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1253 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aplicación del copago de fármacos de dispensación hospitalaria para pacientes no hospitalizados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 20, de 30/1/14.)

(Registro de entrada núm. 5.080, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aplicación del copago de fármacos de dispensación hospitalaria para pacientes no hospitalizados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

APLICACIÓN DEL COPAGO DE FÁRMACOS DE DISPENSACIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTES NO HOSPITALIZADOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya adelantó la consejera de Sanidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 18 de abril de 2012, el Gobierno de Canarias ha estado, está y estará siempre rotundamente en contra del ‘copago’ sanitario por entenderlo socialmente injusto.

El Consejo de Gobierno, en reunión del día 16 de enero pasado, autorizó a la Dirección General del Servicio Jurídico para el ejercicio de acciones judiciales contra la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.

Actualmente, ninguna Comunidad Autónoma, salvo Ceuta y Melilla, han puesto en marcha este copago. En cualquier caso, si el Servicio Canario de la Salud lo tuviera que aplicar, lo hará al mismo tiempo que las otras comunidades autónomas y del modo que menos perjudique a los pacientes”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre reducción del número de efectivos reales de la Administración de la Comunidad Autónoma a 1 de julio de 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 30/1/14.)

(Registro de entrada núm. 5.081, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre reducción del número de efectivos reales de la Administración de la Comunidad Autónoma a 1 de julio de 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE EFECTIVOS REALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A 1 DE JULIO DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1º) Aunque la pregunta formulada no lo indique de forma explícita, por los términos de la misma entendemos que se está haciendo referencia a los datos estadísticos semestrales que elabora la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, a través de la Dirección General de la Función Pública, y que son facilitados por esta Administración autonómica al Ministerio competente en materia de Función Pública (actualmente, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) para la elaboración del Boletín Estadístico del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Más concretamente, entendemos que sobre lo que se solicita información es a las diferencias existentes entre la información correspondiente a la estadística elaborada con datos a la fecha que se indica (1 de julio de 2013), respecto de la información semestral inmediatamente anterior, referida a 1 de enero de 2013.

2º) Así delimitados los términos de la Pregunta, y estableciendo la comparación de los datos correspondientes a ambas fechas, resulta lo siguiente:

	Admón General	-167
Diferencia	Admón Docente	-816
.01.2013,	Admón. Sanitaria	106
01.06.2013	Admón. Justicia	-2
	Policía Autónoma	-5
	Total	-884

Como queda reflejado en el cuadro precedente, se produce una minoración del número total de efectivos entre los periodos de comparación de un total de 884 empleados públicos; minoración que se concentra de forma evidente (816 de los 884 efectivos) en el sector educativo.

No es competencia de este departamento explicar las causas de las variaciones de efectivos producidas en el sector docente no universitario, sin embargo, una simple aproximación a los datos y a las fechas que se están comparando permiten establecer, si no como la única, sí como una de tales causas la coincidencia de los datos a 1 de julio de 2013 con la finalización del año escolar.

Esta interpretación resulta confirmada si establecemos otra comparación, esta vez referida a la evolución producida entre el 1 de julio de 2013 y el 1 de enero de 2014, resultando los siguientes datos:

Diferencia 01,06,2013/ 01,01,2014	Admón. General	-362*
	Admón. Docente	923
	Admón. Sanitaria	-129
	Admón. Justicia	24
	Policía Autónoma	2
	Total	458

Minoración no real. Deriva de la subsanación, en la elaboración de la información correspondiente a esta fecha de un error que tradicionalmente venía reproduciéndose en la elaboración de las estadísticas, consistente en el cómputo dentro de Administración General de efectivos ya computados en otros sectores (fundamentalmente, en el sector sanitario y en el de Justicia)

3º) A diferencia de lo que ocurre en el sector educativo, y centrándonos en la evolución de efectivos producida entre enero de 2013 y julio del mismo año, se aprecia no obstante un incremento de efectivos en el sector sanitario, lo cual también puede ponerse en relación con el inicio del periodo estival.

Finalmente, y con carácter general, la moderada reducción de los efectivos al servicio de la Administración autonómica producida en los últimos tiempos viene derivada de las políticas de contención de gastos en materia de personal derivada de la grave situación económica que ha afectado a nuestro país, y, particularmente, a nuestra Comunidad Autónoma, que han determinado la congelación de las ofertas de empleo público, las limitaciones aplicadas en cuanto a tasa de reposición de efectivos, las bajas producidas como consecuencia de jubilaciones, fallecimientos o excedencias voluntarias que no han ido acompañadas de la correspondiente reposición, etc. Todo ello con fundamento en las previsiones legales que se han ido incorporando a las sucesivas leyes anuales de presupuestos, tanto a nivel estatal como autonómico. (Así, y respecto del ejercicio 2013, artículo 23 de la Ley 1/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, y artículo 50 y concordantes de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los presupuestos autonómicos de la CAC para el referido ejercicio).

4º) Como consecuencia de todas las consideraciones anteriores, entendemos que resulta patente el esfuerzo realizado por esta Administración autonómica para, pese a las difíciles circunstancias económicas por las que hemos pasado y sin perjuicio de la inevitable aplicación de políticas de contención de gastos también en el área de personal, mantener los niveles de empleo público prácticamente invariables, sin más minoraciones que las derivadas de la aplicación de las ya mencionadas limitaciones legales a la tasa de reposición”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la prórroga del convenio con los Colegios de Abogados para la asistencia jurídica especializada del personal de los centros sanitarios que sufra agresiones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 7/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.082, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.3.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la prórroga del convenio con los Colegios de Abogados para la asistencia jurídica especializada del personal de los centros sanitarios que sufra agresiones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE ABOGADOS PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS SANITARIOS QUE SUFRA AGRESIONES

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El citado Convenio se suscribió en noviembre del año 2007, registro en fecha 12/11/07, siendo su objeto la colaboración entre las partes para la puesta en funcionamiento de un servicio de asistencia jurídica especializada destinada al personal del Servicio Canario de la Salud, derivada del ejercicio de sus funciones como tal, procedente de los usuarios de los servicios sanitarios.

Con la prórroga de su vigencia para el ejercicio 2014 se continúa prestando por los Colegios de Abogados el servicio de asistencia jurídica especializada tiene por finalidad ofrecer al personal del SCS:

1.- Asesoramiento y orientación jurídica gratuita, en materia civil y penal, sobre cuestiones relacionadas o derivadas de la situación de agresión sufrida en el ejercicio de sus funciones como personal del SCS, procedente de los usuarios de los servicios sanitarios.

2.- Prestación del servicio de asistencia letrada en los procedimientos judiciales que el trabajador decida iniciar, así como en los iniciados de oficio por el Juzgado a raíz de los partes de lesiones o de atestados policiales; en ambos casos, en supuestos que traigan causa de agresiones sufridas con ocasión del ejercicio de sus funciones como personal del SCS, procedente de los usuarios de los servicios sanitarios, determinándose el tipo de procedimiento a iniciar por la calificación de los hechos denunciados.

Esta continuidad y necesidad es motivada por la Dirección General de Recursos Humanos quien manifiesta que en el pasado año 2013, se realizaron un total de 168 solicitudes de asesoramiento jurídico de los trabajadores agredidos y 154 comunicaciones a la Fiscalía, indicando, además, que la no renovación del Convenio dejaría totalmente desprotegidos a los trabajadores del SCS ante las agresiones de los usuarios, al no tener otra base jurídica que permita dar al trabajador la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los acuerdos alcanzados con el Estado para la compensación por el Impuesto de Depósitos Bancarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 7/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.083, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.4.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los acuerdos alcanzados con el Estado para la compensación por el Impuesto de Depósitos Bancarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON EL ESTADO PARA LA COMPENSACIÓN POR EL IMPUESTO DE DEPÓSITOS BANCARIOS

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Hacienda y Planificación, según consta en el acta nº 33 de la Comisión Mixta Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias de la sesión celebrada con fecha 23 de diciembre de 2013, transcribe el contenido de los acuerdos alcanzados para la compensación a Canarias por el Impuesto de Depósitos Bancarios:

‘PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO.

...la Comunidad Autónoma se compromete a dejar sin efecto el Impuesto sobre Depósitos de Clientes en Entidades de Crédito de Canarias con efectos de 1 de enero de 2013, mientras que la Administración General del Estado se compromete satisfacer anualmente a la Comunidad Autónoma de Canarias una compensación por la disminución de ingresos que le suponga a esta Comunidad la entrada en vigor del Impuesto estatal sobre Depósitos en las Entidades de Crédito. Señala que asimismo se establecen las fórmulas precisas para el cálculo de la compensación anual a pagar a la Comunidad Autónoma, mediante la consideración de la compensación base que habrá de tenerse en cuenta en cada ejercicio y el índice de actualización que habrá de aplicarse a dicha compensación base.’”

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1275 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes ingresados en los centros sanitarios con alta hospitalaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 7/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.084, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.5.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes ingresados en los centros sanitarios con alta hospitalaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES INGRESADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS CON ALTA HOSPITALARIA

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los hospitales públicos y concertados con el Servicio Canario de la Salud, mantienen ingresados a determinados pacientes que han sido dados de alta hospitalaria del proceso agudo por el que fueron ingresados. En unas ocasiones esto se relaciona con la disponibilidad de camas en los centros concertados para el traslado del paciente desde el hospital de agudos para su recuperación sanitaria. En otras ocasiones, esta permanencia esta relacionada con situaciones socio-familiares que dificultan el retorno al domicilio habitual y es necesario un abordaje sobre la familia y/o disponibilidad de recursos públicos sociosanitarios que permitan su traslado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1278 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre colapso en los servicios de urgencias en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 7/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.085, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.6.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre colapso en los servicios de urgencias en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COLAPSO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS EN LOS HOSPITALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Ante todo, dejar claro que no ha existido ‘colapso’ en las urgencias de los hospitales del Servicio Canario de la Salud. Con la intención de continuar mejorando la asistencia hospitalaria urgente a la población, se han adoptado medidas como:

1. Aumentar la capacidad de resolución de algunos puntos de atención continuada y urgencias dotándolos de radiología y laboratorio de química seca.

2. Actuaciones dirigidas principalmente al adecuado dimensionamiento de los espacios destinados a las urgencias hospitalarias, en función de la demanda asistencial actual y previsible.

3. Próxima puesta en marcha del punto de atención de urgencias del Hospital del Norte de Tenerife”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1279 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre evolución de la prestación farmacéutica en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 7/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.086, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.7.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre evolución de la prestación farmacéutica en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EVOLUCIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

	% variación 2013/2012	% variación 2013/2011
Nº Recetas	-3,85%	-7,57%
Gasto farmacéutico	-3,25%	-16,37%

La evolución, tanto en número de recetas como en gasto farmacéutico del Servicio Canario de la Salud es positiva en 2013 frente a 2012 y muy positiva al comparar los datos del año 2013 frente a los datos del año 2011”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre activación de recursos desde el 112 el 27 de marzo de 2014, ante supuesto accidente aéreo en el espacio marítimo próximo al aeropuerto de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 107, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.087, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.8.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre activación de recursos desde el 112 el 27 de marzo de 2014, ante supuesto accidente aéreo en el espacio marítimo próximo al aeropuerto de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACTIVACIÓN DE RECURSOS DESDE EL 112 EL 27 DE MARZO DE 2014, ANTE SUPUESTO ACCIDENTE AÉREO EN EL ESPACIO MARÍTIMO PRÓXIMO AL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El día 27 de marzo de 2014, a las 14:25:59 horas, se recibe la primera alerta sobre una posible aeronave caída en el mar, a la altura de la playa Bocabarranco y centro comercial Las Terrazas, dentro del término municipal de Telde, en la isla de Gran Canaria.

Inmediatamente se comienzan a recibir numerosas llamadas de ciudadanos que desde tierra informan que se trata de una aeronave de color amarillo flotando en el mar a cierta distancia de la costa.

Tras analizar y concretar la información de las llamadas de los alertantes (descartaron que se tratara de una boya u otro objeto), se procede a activar recursos para que acudan al lugar y nos puedan confirmar la información recibida por parte de los ciudadanos. Concretamente a partir de las 14:28:00 horas se comienza a activar de manera simultánea a Cuerpo Nacional de Policía, Protección Civil de Telde, Consorcio de Bomberos de Gran Canaria, Policía Local de Telde, GES Tierra, Guardia Civil y recurso sanitario.

Además se informa a Salvamento Marítimo para que acuda por mar al lugar del incidente o si dispone de algún tipo de información sobre las informaciones contradictorias que se reciben al respecto.

A las 14:36:31 horas, Cuerpo Nacional de Policía de Telde confirma mediante llamada tele-fónica que se encuentran en el lugar y que se trata de un avión en el mar, a mucha distancia de la costa y que se debe llegar al mismo mediante recurso acuático, desde tierra no se puede llegar a la ‘supuesta’ aeronave.

A las 14:37:21 horas el Consorcio de Bomberos de Gran Canaria informa mediante llamada telefónica que tienen personal en el lugar de referencia en la costa y confirman que la ‘aeronave’ se encuentra aproximadamente a unos dos kilómetros de la costa.

A las 14:38:07 horas, tras recibir la anterior información de los recursos que acuden a la costa y nos informan que se trata de un avión, se procede a informar nuevamente a Control Canarias, al Jefe de Sala Control Canarias, nos indican que tienen todos los aviones identificados, salvo que hayan salido sin informarles.

Ante la información contradictoria de si era o no un avión, recibida por los diferentes recursos desplazados a la zona, se procede a la activación del helicóptero de salvamento y rescate del GES a las 14:38:47 horas.

Se vuelve a contactar con Salvamento Marítimo y nos informa que una de sus embarcaciones va para el lugar (14:40:28 horas), se le informa que también se ha activado el helicóptero del GES.

Asimismo se procede a informar al RCC (SAR) sobre el incidente, comunicándoles la información facilitada por los recursos que han llegado al lugar de la costa. Confirma que Salvamento Marítimo se dirige hacia la zona para identificar de qué se trata, a las 14:41:06 horas.

Entre las 14:41:46 horas y las 14:43:41 horas, se continúan recibiendo informaciones contradictorias desde los recursos operativos y sanitarios.

A las 14:50:00 horas, tras varias comunicaciones de radio con el Aeropuerto de Gran Canaria, desde allí se informa que ha caído un Boeing 737, a la altura de Jinámar y se encuentra flotando, que no se ha hundido y que se movilizan todos los medios disponibles. Por el tipo de aeronave podría haber unos 190 pasajeros y afirman que no tienen confirmación de que vuelo podría ser.

Además se recibe llamada telefónica de Controlador Aéreo de la Torre de Control del Aeropuerto de Gran Canaria confirmando que un avión que acaba de despegar le ha informado que se trata de un avión de grandes dimensiones que se encuentra en el agua. ‘Se podría tratar de un avión TUI’ y han informado al SAR y a los bomberos.

Inmediatamente se procede a informar a los recursos intervinientes de la información reportada por el Aeropuerto y Torre de Control. Se informa paralelamente al RCC (SAR) la información reportada, así como a Salvamento Marítimo (14:54:00 horas). Se procede a recabar información de la disponibilidad de Cruz Roja de embarcaciones para dirigirse al lugar (14:55:00 horas).

El piloto del helicóptero sanitario AH-30 informa al SUC que le ha llamado ‘Coordinación’ para ver si podrían salir a ver si hay un avión en el mar a la altura de Las Terrazas en Jinámar. Se le indica que quede a la espera ya que el AH-31 se dirige a la zona (14:56:21 horas).

Posteriormente nos vuelve a llamar torre de control del aeropuerto, informando que dos aviones acaban de sobrevolar la zona e indican que no se trata de un avión sino de un barco, conversación que finaliza a las 15:01:13. Además confirma que el SAR ha sobrevolado la zona e informa que se trata de una grúa remolcada por un barco, se trata de una gabarra. El AH-31 tam-bién se encuentra por la zona y volverá a chequear. Inmediatamente se procede a llamar a RCC Canarias, solicitando que nos confirmen la información facilitada por Torre de Control, nos indican que todavía no pueden hacerlo y que llamarán para confirmar, conversación que finaliza a las 15:01:35

A continuación llama el Jefe de Sala del Centro de Control indicando la misma información que nos reportó la Torre de Control, le indicamos que estamos pendientes a la confirmación del SAR que se encuentra sobrevolando la zona, conversación que finaliza a las 15:02:50.

Finalmente, a las 15:05:35, RCC Canarias confirma que tienen información de la Sala de Control que no ha ocurrido absolutamente nada y que ellos han enviado un avión a la zona y se trata de un barco remolcador. Se les informa además que el AH-31 se encuentra en lugar y nos indica que efectivamente no se trata de un avión sino un barco.

Inmediatamente se procede a informar a los recursos intervinientes sobre la información recabada y la anulación del incidente”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago y deuda pendiente con las farmacias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 14/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.088, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.9.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago y deuda pendiente con las farmacias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PAGO Y DEUDA PENDIENTE CON LAS FARMACIAS

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Datos mes: mayo de 2014

	Periodo Medio de Pago (PMP)	Deuda Pendiente de Pago a 31/05/2014
SCS Farmacia (Capítulo 4)	15,00	4.061,72

Según datos última rendición al Estado

Los datos sobre el PMP del mes de mayo se encuentran publicados en la web del Gobierno de Canarias en la Carta de Servicios de la Intervención General”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1417 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos económicos para financiar la derivación de pacientes hospitalarios a centros sociosanitarios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.089, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos económicos para financiar la derivación de pacientes hospitalarios a centros sociosanitarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECURSOS ECONÓMICOS PARA FINANCIAR LA DERIVACIÓN DE PACIENTES HOSPITALARIOS A CENTROS SOCIOSANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se financiarán con los recursos existentes en el presupuesto de las direcciones de Área del Servicio Canario de la Salud que hagan uso de las derivaciones”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1427 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes con alta médica ingresados en hospitales públicos o concertados derivados a centros sociosanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 15/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.090, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.11.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes con alta médica ingresados en hospitales públicos o concertados derivados a centros sociosanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a M^a Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES CON ALTA MÉDICA INGRESADOS EN HOSPITALES PÚBLICOS O CONCERTADOS DERIVADOS A CENTROS SOCIOSANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la publicación de la ‘Orden de 23 de abril de 2014, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por la que se regula el régimen de derivación de personas que, ocupando plazas hospitalarias y habiendo obtenido el alta médica, precisen de atención sociosanitaria, así como el régimen de conciertos con entidades privadas para la provisión de plazas de centros acreditados en el ámbito de la dependencia’, normativamente es necesario disponer de los pliegos técnicos y administrativos que permitan realizar la convocatoria pública para la concertación de plazas en centros sociosanitarios.

Este procedimiento está en proceso de tramitación entre ambas consejerías con las limitaciones propiamente administrativas. En breve se dispondrá de las herramientas necesarias para iniciar la derivación de los usuarios que cumplen con los requisitos contenidos en la orden.

En la actualidad por trámite de urgencia, a la espera de sacar a concurso público la concertación definitiva, se han contratado unas 300 camas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1428 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aplicación de la Orden relativa a promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria a personas extranjeras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 15/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.091, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aplicación de la Orden relativa a promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria a personas extranjeras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

APLICACIÓN DE LA ORDEN RELATIVA A PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA A PERSONAS EXTRANJERAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden de 16 de agosto de 2013, por la que se modifica la Orden de 14 de diciembre de 2012 por la que se acuerda la puesta en marcha de las actuaciones en materia de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria para personas extranjeras sin recursos, introduce como novedad la posibilidad de presentar un informe elaborado por un trabajador social del Servicio Canario de la Salud en el que consten las especiales circunstancias que puedan motivar que no se presente alguno de los documentos requeridos por el SCS.

Concretamente, este informe suple, en determinados supuestos, la presentación de la siguiente documentación:

Certificado de bienes y rentas en su país de origen.

Copia de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas del último ejercicio fiscal del solicitante y de los miembros de la unidad familiar obligados a presentar en su país de origen o procedencia, o documentación equivalente en su país.

Certificado de carecer recursos económicos en su país de origen.

La entrada en vigor de la modificación de la orden supuso la posibilidad de que aquellas personas que no pudieran acceder al programa de salud aprobado por la normativa citada, mediante la presentación del informe de un trabajador social pudieran acceder, entendiéndose por tanto, que la administración sanitaria ha sabido dar respuesta inmediata en la gestión sanitaria a aquellas incidencias que pudieran suponer un obstáculo en la prestación del servicio”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reunión del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 20/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.092, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

2.13.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reunión del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

REUNIÓN DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 13, relativo a reuniones del Pleno, se expresa que ‘El Pleno del Consejo se reunirá, como mínimo, cuatro veces al año’”.

Si bien a la fecha de la recepción de entrada en el Registro del Parlamento de esta pregunta, el Pleno del Consejo no se había reunido aún durante el año 2014, significarle que, finalmente, se ha producido una Reunión del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el pasado 11 de junio en Toledo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1443 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre privatización de la gestión de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 26/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.133, de 7/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.14.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre privatización de la gestión de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Siguiendo las pautas de la Orden de 25 de febrero de 2003 es la que regula la organización y funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios, dependientes de la Consejería de Educación, cultura y Deportes (Capítulo II, Artículo 15, apartados d y e) las Administraciones educativas, potenciarán que los centros públicos, puedan ofrecer actividades y servicios complementarios a fin de favorecer que amplíen su oferta educativa, para atender las nuevas demandas sociales. Entre dichos servicios complementarios, se hallan los comedores escolares, como prestación complementaria al servicio público educativo, y que resultan necesarios para atender al alumnado de nuestros centros públicos.

La realidad social demanda de las administraciones educativas, la existencia de los servicios escolares de comedor en los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, como un servicio educativo complementario a la enseñanza, compensatorio y social dentro de los principios de igualdad y solidaridad.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad (CEUS) debe garantizar la escolarización protegiendo el interés social y humanitario, asegurando que al menos la comida principal del alumnado desfavorecido sea obtenida en las mejores condiciones nutritivas, higiénicas y sanitarias y facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar.

Al tratarse de una prestación educativa, el servicio de comedor, por tanto, es un servicio de interés general y la Administración es un instrumento al servicio de los intereses generales que facilita, entre otros, este tipo de servicio.

No es un servicio público ya que el coste del servicio en los comedores escolares debe ser financiado, en su totalidad, por los comensales autorizados para la utilización de este servicio, no dando lugar a la denominación ‘privatización’.

El comedor escolar se financia con los siguientes ingresos:

- a) Aportaciones de los usuarios y usuarias del servicio.
- b) Ayudas de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad para cubrir parcial o totalmente el coste del servicio de los alumnos-comensales beneficiarios de las mismas.
- c) Aportaciones y/o donaciones recibidas de otros organismos públicos o privados.
- d) Remanente que, en su caso, se genere del curso anterior.

Los gastos derivados del funcionamiento del comedor escolar no sufragados directamente por otros órganos de la Administración, serán abonados por el centro educativo con cargo al presupuesto que para este fin tenga destinado dicho servicio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad dispone de la concesión de ayudas al alumnado comensal con la finalidad de financiar parte o la totalidad del coste del servicio, dependiendo de la situación económica familiar.

Las ayudas que recibe el alumnado cuya renta familiar no supera los 15.278,00 € oscila entre 0,35 € hasta 2,44 €, dependiendo del tipo de gestión del comedor y el número de comensales, además de sufragar en su totalidad las cuotas de los niños y niñas en riesgo de exclusión social y cuyas rentas familiares no exceden de 6.010,00 € anuales. De 66.690 niños y niñas, 40.680 están subvencionados, lo que supone un 61% de comensales.

Según la Orden de 25 de febrero de 2003, En el Capítulo III en su Artículo 6, los comedores, según su sistema de financiación y de funcionamiento, se clasifican como sigue:

6.2. Por el sistema de funcionamiento: de gestión directa y gestión contratada.

a) Son de gestión directa, aquellos que cuenten con personal laboral de cocina perteneciente a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, y en los que la adquisición de alimentos y la gestión del funcionamiento corren a cargo del propio centro.

En cuanto a la elaboración de la comida, esta corre a cargo de l personal perteneciente a la CEUS.

b) Son de gestión contratada, aquellos en los que la elaboración y el suministro de los alimentos se lleva a cabo por una empresa de catering, diferenciando comedores con auxiliares de servicios complementarios, personal laboral de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, y comedores con auxiliares de la empresa de catering.

Los recursos humanos de los que dispone la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad para el funcionamiento de los comedores escolares, también supone también un incremento de la ayuda que perciben los comensales de los comedores escolares donde este personal de la Consejería realiza sus funciones.

El personal está compuesto por: 143 cocineros, 261 ayudantes de cocina y 1.468 auxiliares de servicios complementarios para 292 comedores escolares de los 466 que tenemos en Canarias.

Para el curso escolar 2014-2015 está previsto un aumento de 604 comensales respecto al curso 2013-2014, muchos de ellos de cuota cero.

Respecto al próximo curso escolar 2014-2015 hemos trasladado al personal de servicios complementarios de tres centros a otros comedores, de gestión directa, situados en zonas desfavorecidas, con problemas económicos importantes. Con ello, podemos aumentar el número de de comensales en los colegios de estas zonas.

Esta medida se ha llevado a cabo como consecuencia de la aplicación de la LEY 6/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014 (Artículo 54.- Contratación de personal temporal).

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en su afán por cubrir al máximo las necesidades existentes actualmente, de proporcionar la alimentación necesaria a un elevado número de de alumnos y alumnas y conciliar la vida familiar y laboral, al mayor número posible de familias, ha optado por trasladar al personal de estos tres centros, a colegios con más necesidades económicas y con demanda de puestos de comensales.

Además, esta medida no supone el despido de ningún miembro del personal de la administración pública (cuidadores, auxiliares, cocineros...), y por otro, a pesar de existir mucho personal de servicios de comedores en situación de jubilación, podremos cubrir dichas incidencias sin alterar el número de centros con comedor escolar en toda Canarias, pues se cubrirán todas las jubilaciones de todo el personal de cocina”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reclamaciones en relación con los hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 26/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.093, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.15.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reclamaciones en relación con los hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

RECLAMACIONES EN RELACIÓN CON LOS HOSPITALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro anexo (*)”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0884 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre balance de 2013 de la llegada de turistas, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 2, de 10/1/14.)

(Registro de entrada núm. 5.094, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre balance de 2013 de la llegada de turistas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

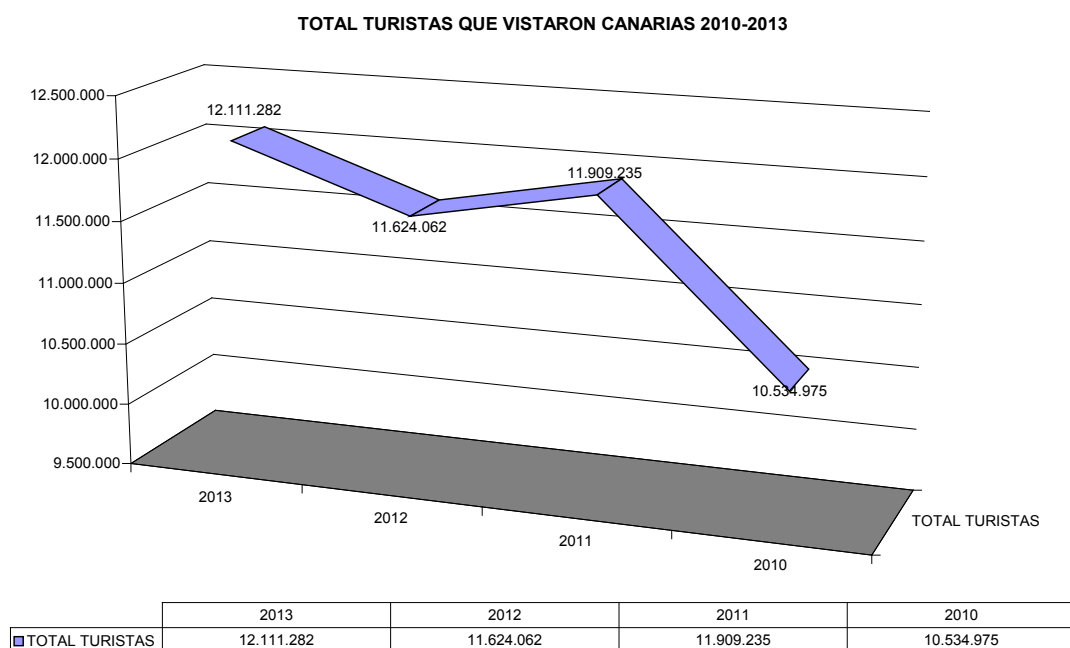
BALANCE DE 2013 DE LA LLEGADA DE TURISTAS,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El balance del año 2013 que hace la Viceconsejería de Turismo en relación con la llegada de turistas a Canarias es muy positivo, al ser un año calificado como record histórico en el turismo receptor de Canarias, tal y como demuestran los datos que se señalan a continuación

El pasado año 2013 Canarias recibió por vía aérea la cantidad de 12.111.282 turistas, a los que habría que añadir los 12.608 turistas residentes en el extranjero llegaron a Canarias a través de transporte marítimo, según los datos oficiales de la encuesta de FRONTUR CANARIAS elaborada por el Instituto de Estudios Turísticos (IET) y el Instituto Canario de Estadísticas (ISTAC).

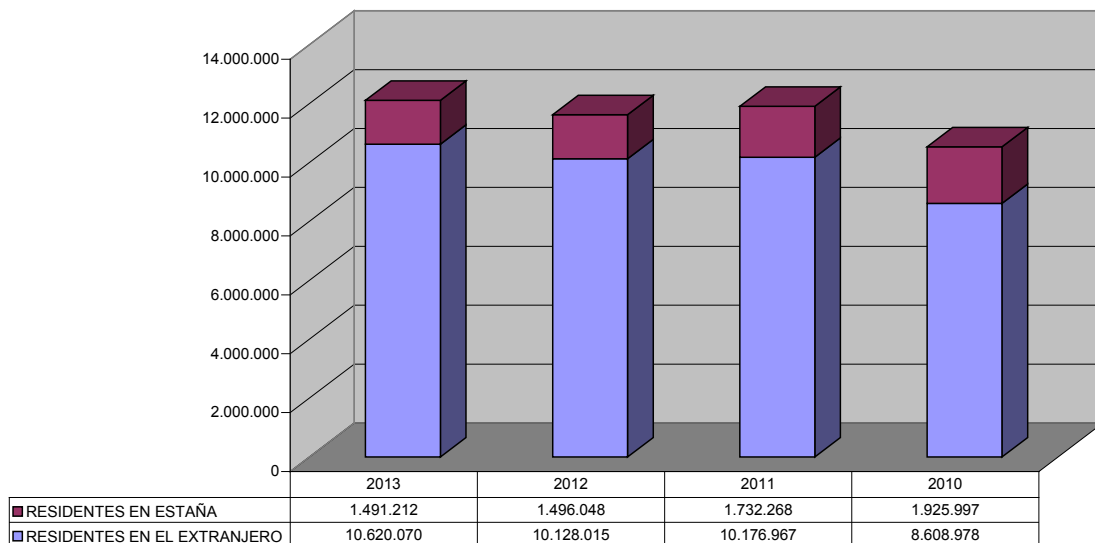
Utilizando exclusivamente los datos de FRONTUR CANARIAS referidos a los turistas por vía aérea y teniendo en cuenta tanto a los turistas residentes en el extranjero, como a los residentes en el resto de España, Canarias durante el año 2013 alcanza record histórico, superando el record obtenido en 2011 (11.909.235 turistas) en más de 200 mil turistas, es decir un incremento del 1,7%.



Si el análisis lo realizamos en función de la residencia de los turistas que visitaron Canarias durante el pasado año, distinguiendo entre los que residen en el resto de España y los que lo hacen en el resto del mundo (extranjeros), el comportamiento es de signo contrario. La llegada de 10.620.070 turistas residentes en el extranjero en el año 2013 supuso un incremento del 4,9% con respecto a 2012, y superaron en más de 440 mil turistas el record de 2011.

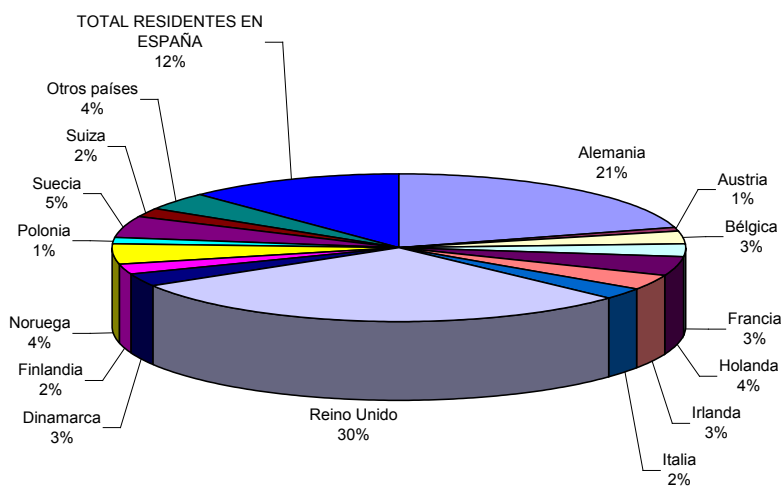
Con respecto al turismo peninsular con 1.491.212 turistas presentó una ligera caída respecto el 2012 del -0,3%, y ello gracias a los buenos datos de este mercado en los últimos meses del año 2013. El dato del año 2013 para el mercado nacional parece indicar que en la medida en que la situación económica mejore, este mercado tiene un fuerte recorrido de crecimiento, téngase en cuenta que en 2010 cuando la crisis económica en España sólo mostraba sus primeros síntomas, el número de turistas residentes en el resto de España fue de 1.925.997, es decir prácticamente medio millón de turistas más.

TURISTAS QUE VISITARON CANARIAS SEGÚN SU LUGAR DE RESIDENCIA



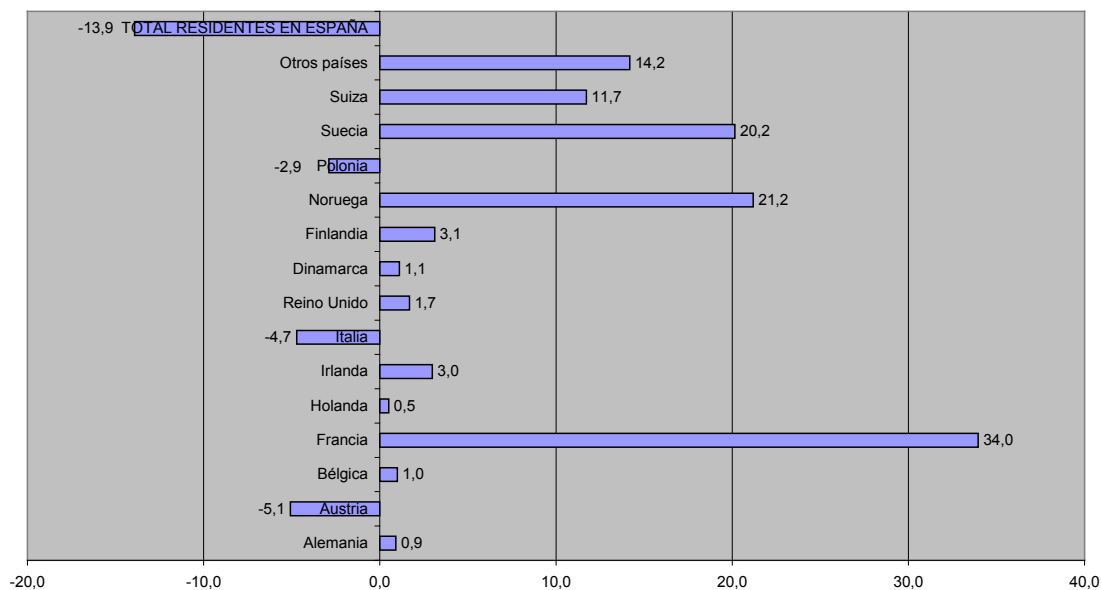
En cuanto la distribución de los turistas que visitan Canarias durante el año 2013, Reino Unido (30%), Alemania (21%) y Españoles no residentes en Canarias (12%) suponen el 63% del turismo receptor de Canarias. Un dato a destacar es la menor dependencia de estos tres mercados al ir disminuyendo de forma paulatina este porcentaje desde el 68% registrado en 2010, todo ello como consecuencia de la mayor diversificación de llegada de los distintos mercados emergentes.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TURISTAS QUE VISITARON CANARIAS DURANTE EL AÑO 2013



A continuación presentamos la procedencia de los turistas y la comparación en su evolución entre los dos años de mayor afluencia a Canarias, esto es la tasa de variación entre los años 2013 y 2011.

**TASA DE VARIACIÓN SEGUN PAÍS DE RESIDENCIA DE LOS TURISTAS QUE VISITARON CANARIAS
2013/2011**

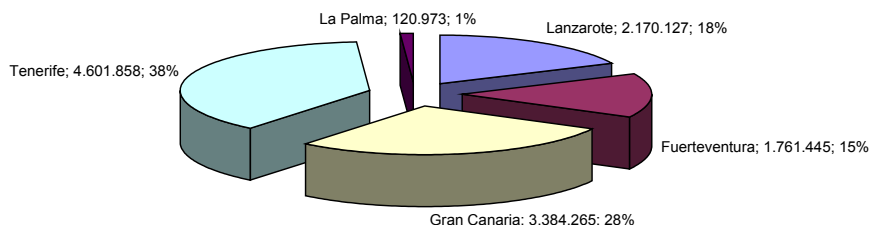


Francia es el país de procedencia con mayor crecimiento en el periodo analizado al incrementarse sus cifras un 34% entre los años 2011 y 2013 (pero si la comparación la hacemos desde el año 2010, los franceses han pasado de 141.973 turistas en 2010 a los 334.890 en 2013). Le siguen en tasas de crecimiento Noruega y Suecia con crecimientos superiores al 20%. Por último, destaca el crecimiento del grupo Otros Países con un crecimiento de más del 14% (lo que evidencia la buena acogida que ha tenido el destino Islas Canarias entre muchos mercados emergentes de turismo emisor).

En sentido inverso sólo pierden turistas durante estos dos periodos 2013 y 2011, además del mercado nacional señalado anteriormente, los mercados de Austria (-5,1%), Italia (-4,7%) y Polonia (-2,9%)

En cuanto a las islas de destino del turismo receptor, Tenerife con 4.601.858 turistas absorbe el 38% del turismo, le siguen Gran Canaria con 3.384.265 turistas (28%), Lanzarote (2.170.127 y el 18%), Fuerteventura (1.761.445 turistas y un porcentaje del 18%) y La Palma con 120.973 turistas con un escaso 1% del total de turistas.

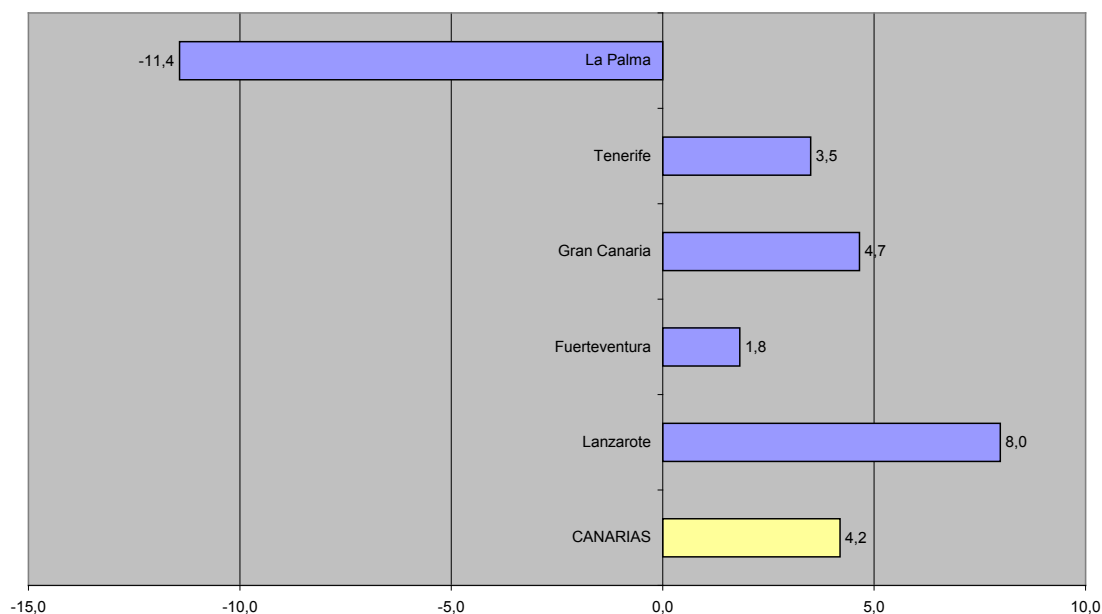
DISTRIBUCIÓN DE LOS TURISTAS POR ISLAS 2013



Durante el año 2013 y con respecto al año 2012 todas las islas crecen en el número de turistas, con la única excepción de la isla de La Palma, que disminuye en un -11,4%.

Así el mayor crecimiento se registra en la isla de Lanzarote con un incremento del 8%, seguido de Gran Canaria 4,7% y Tenerife un 3,5%.

TASAS DE VARIACIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE TURISTAS POR ISLAS 2013/2012



El turismo procedente del extranjero aumentó en todas las islas excepto en La Palma, mientras el turismo nacional disminuyó en todas las islas excepto en las islas de Lanzarote y Fuerteventura en que se incrementó.

Por último reseñar que estos excelentes datos en la llegada de turistas a Canarias durante el año 2013, también ha traído aparejado el record en el Gasto Total de los turistas extranjeros con 11.684 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 11.6%. El Gasto Total por turista se incrementa en un 6,4% y se sitúa en 1.099 €. Y por último, el gasto por turista y día es de 113 euros diarios un 4.5% más que el pasado año. Todo lo anterior también se ha visto reflejado en las mejoras en las pernoctaciones y en los índices de ocupación.

Las expectativas para el año 2014 son esperanzadoras ya que por ejemplo la capacidad aérea regular programada por las aerolíneas para el verano de este año supondrá una oferta total de 8,2 millones de plazas de llegada a Canarias. Lo que representa un incremento del 17,4% (1,2 millones de plazas adicionales) respecto al verano de 2013”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0919 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Fitur, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 18/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.095, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Fitur, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FITUR,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En su 34ª edición, la Feria Internacional de Turismo (FITUR), ha cerrado sus puertas con unos datos positivos de participación, con un 5,1% más de visitantes internacionales (66.841) y un número total de visitantes de 97.459, confirmando así su posición como cita imprescindible para la industria turística.

El destino Islas Canarias ha estado presente, como viene siendo habitual en los últimos años, con un pabellón propio, de más de 1.400 metros cuadrados inspirado en el nuevo mensaje relativo a ‘el mejor clima del mundo’ y en el que se encontraba representadas las siete islas y el conjunto del sector turístico canario.

Durante el transcurso de la feria, los miembros de la delegación canaria, encabezada por el Viceconsejero de Turismo, mantuvieron una completa agenda de reuniones con directivos de los principales operadores turísticos y aerolíneas de interés para la promoción turística de Canarias.

Fitur, como parte de la nueva estrategia de comunicación de la marca Islas Canarias, nos ha permitido avanzar en el logro de los objetivos promocionales que nos hemos marcado así como consolidar nuestra presencia en el mercado nacional, fortaleciendo la imagen de islas Canarias como destino turístico líder en España y a nivel internacional”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0921 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre crecimiento económico en el subsector de servicios turísticos alojativos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 18/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.096, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre crecimiento económico en el subsector de servicios turísticos alojativos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL SUBSECTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente (*):

“Las perspectivas económicas para el año 2014 no son sólo de consolidación de las cifras record registradas durante 2013, sino que, si las circunstancias actuales no se revierten, Canarias podrá superar las cifras del pasado año, como ha sucedido durante los meses de enero y febrero de este año y así se desprende de toda la información disponible que a continuación se detalla.

En sintonía con estas previsiones y para España se manifiestan los empresarios de alojamientos y de ocio turísticos a nivel nacional en la Encuesta de Confianza de Empresarial realizada por Exceltur, en la que: ‘el 78.9% de los empresarios turísticos españoles espera incrementar sus niveles de ventas en 2014’.

Exceltur estima un crecimiento del PIB turístico del 1,8% para el año 2014 para el conjunto de España. ‘Este escenario alentador se sustenta sobre la mejoría de los niveles de consumo esperados para nuestros principales mercados extranjeros, el mantenimiento de la inestabilidad en el Mediterráneo Oriental y una esperanzadora, aunque todavía moderada, recuperación de la demanda interna’.

Estos factores enumerados anteriormente afectarán de forma más acusada a las Islas Canarias y Baleares debido a que la inestabilidad en el Mediterráneo Oriental está afectando a sus competidores más directos.

El Instituto de Estudios Turísticos en su Boletín Trimestral de Coyuntura Turística se manifiesta en el mismo sentido, en este caso sólo referidas al primer trimestre de 2014: ‘Las previsiones... indican que continuará la buena marcha de la demanda exterior de servicios turísticos. Se prevé que tanto la entrada de turistas como su gasto total crezca con tasas similares a las de los últimos meses’.

Centrándonos ahora en los datos referidos exclusivamente a las Islas Canarias, toda la información disponible hasta la fecha, corrobora esta visión positiva en las expectativas de crecimiento turístico para el año 2014.

Refiriéndonos a los alojamientos turísticos, y en concreto, a los hoteleros, la Encuesta de Expectativas Hoteleras realizada por el ISTAC muestra la mejora sustancial en las previsiones de los empresarios hoteleros, al incrementar en más de seis puntos porcentuales sus grados de ocupación previstos para el primer trimestre de 2014, en relación a igual periodo del año anterior. En esta misma encuesta, el 91.82% espera que sus grados de ocupación se mantendrán o aumentarán, frente al 71.71% de 2013. En esta misma encuesta, los empresarios hoteleros manifiestan que tienen previsto los viajeros alojados se mantengan o se incrementen en todas las nacionalidades, con la única excepción de los españoles, ya que el 51,62% piensan que descenderán, sin embargo, esta opinión mejora de forma sustancial a la realizada en 2013, en la que este porcentaje era del 67,16%.

Según la empresa GfK las reservas realizadas para Canarias en los dos mercados principales Reino Unido y Alemania muestran claros incrementos para el verano de 2014, del 12% en Reino Unido y del 5% en Alemania, así como tasas positivas para el invierno 2014/2015.

Este incremento de las reservas turísticas se ha traducido en un incremento de 691.797 nuevas plazas aéreas para la campaña de próximo verano en relación a las plazas ofertadas en 2013.

En conclusión los datos disponibles para el año 2014, aventuran que si las condiciones actuales se mantienen, el turismo seguirá siendo una locomotora clave para el crecimiento de la economía canaria durante 2014”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PO/C-0922 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre crecimiento económico en el subsector de servicios turísticos complementarios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 18/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.097, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre crecimiento económico en el subsector de servicios turísticos complementarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL SUBSECTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMPLEMENTARIOS,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente (*):

“Las perspectivas económicas para el año 2014 no son sólo de consolidación de las cifras record registradas durante 2013, sino que, si las circunstancias actuales no se revierten, Canarias podrá superar las cifras del pasado año, como ha sucedido durante los meses de enero y febrero de este año y así se desprende de toda la información disponible que a continuación se detalla.

En sintonía con estas previsiones y para España se manifiestan los empresarios de alojamientos y de ocio turísticos a nivel nacional en la Encuesta de Confianza de Empresarial realizada por Exceltur, en la que: ‘el 78.9% de los empresarios turísticos españoles espera incrementar sus niveles de ventas en 2014’.

Exceltur estima un crecimiento del PIB turístico del 1,8% para el año 2014 para el conjunto de España. ‘Este escenario alentador se sustenta sobre la mejoría de los niveles de consumo esperados para nuestros principales mercados extranjeros, el mantenimiento de la inestabilidad en el Mediterráneo Oriental y una esperanzadora, aunque todavía moderada, recuperación de la demanda interna’.

Estos factores enumerados anteriormente afectarán de forma más acusada a las Islas Canarias y Baleares debido a que la inestabilidad en el Mediterráneo Oriental está afectando a sus competidores más directos.

El Instituto de Estudios Turísticos en su Boletín Trimestral de Coyuntura Turística se manifiesta en el mismo sentido, en este caso sólo referidas al primer trimestre de 2014: ‘Las previsiones... indican que continuará la buena marcha de la demanda exterior de servicios turísticos. Se prevé que tanto la entrada de turistas como su gasto total crezca con tasas similares a las de los últimos meses’.

Centrándonos ahora en los datos referidos exclusivamente a las Islas Canarias, toda la información disponible hasta la fecha, corrobora esta visión positiva en las expectativas de crecimiento turístico para el año 2014.

Refiriéndonos a los alojamientos turísticos, y en concreto, a los hoteleros, la Encuesta de Expectativas Hoteleras realizada por el ISTAC muestra la mejora sustancial en las previsiones de los empresarios hoteleros, al incrementar en más de seis puntos porcentuales sus grados de ocupación previstos para el primer trimestre de 2014, en relación a igual periodo del año anterior. En esta misma encuesta, el 91.82% espera que sus grados de ocupación se mantendrán o aumentarán, frente al 71.71% de 2013. En esta misma encuesta, los empresarios hoteleros manifiestan que tienen previsto los viajeros alojados se mantengan o se incrementen en todas las nacionalidades, con la única excepción de los españoles, ya que el 51,62% piensan que descenderán, sin embargo, esta opinión mejora de forma sustancial a la realizada en 2013, en la que este porcentaje era del 67,16%.

Según la empresa GfK las reservas realizadas para Canarias en los dos mercados principales Reino Unido y Alemania muestran claros incrementos para el verano de 2014, del 12% en Reino Unido y del 5% en Alemania, así como tasas positivas para el invierno 2014/2015.

Este incremento de las reservas turísticas se ha traducido en un incremento de 691.797 nuevas plazas aéreas para la campaña de próximo verano en relación a las plazas ofertadas en 2013.

Ahora bien, las actividades complementarias se verán afectadas por todos estos datos positivos en la medida en que sean capaces de atraer al conjunto de turistas que nos visitan.

Un dato adicional a tener en cuenta registrado durante el pasado año 2013 fue la ligera disminución tanto en términos absolutos como relativos en la contratación de los turistas de la pensión completa y del todo incluido que pasaron de representar el 35,3% en 2012 al 33,0% en 2013. Si esta tendencia se mantiene durante el presente año la industria turística complementaria también se verá positivamente afectada”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4163 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre residencias para mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.098, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre residencias para mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RESIDENCIAS PARA MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultada la Base de Datos de Recursos de Servicios Sociales y la documentación referida a los Convenios de Colaboración con los Cabildos Insulares para la prestación de servicios en Centros Residenciales y Centros de Día y de Noche a personas en situación de dependencia y, en general, a personas mayores o con discapacidad; se traslada en fichero adjunto (*) la información obtenida (con un total de 9 páginas), significándole que, en la relación de centros, se contemplan todos los que están en funcionamiento, estén o no vinculados a los convenios de colaboración antes referidos o, igualmente, al margen de su situación con respecto a los procedimientos de autorización administrativa”;

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4245 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.099, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE SUELO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el Ayuntamiento Puerto del Rosario en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 no ha realizado cesión de suelo al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.100, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE SUELO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que no se ha procedido toda vez que a lo largo de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, no se ha realizado cesión de suelo, al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4558 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 5.101, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes pendientes de resolución	Año 2009
Adeje	
Agate	
Agüimes	1
Agulo	
Alajero	
Aldea de San Nicolás (La)	
Antigua	
Arafo	
Arico	
Arona	
Arrecife	
Artenara	
Aruca	
Barlovento	
Betancuria	
Breña Alta	
Breña Baja	
Buenavista del Norte	
Candelaria	5
Fasnia	
Firgas	
Frontera	
Fuencaliente	
Galdar	1
Garachico	1
Garafia	
Granadilla de Abona	1
Guancha (La)	

Solicitudes pendientes de resolución	Año 2009
Guia de Isora	3
Gúímar	
Haria	
Hermigua	
Icod de los Vinos	4
Ingenio	
Laguna (La)	
Las Palmas de Gran Canaria	9
Llanos de Aridane (Los)	1
Matanza de Acentejo (La)	
Mazo	
Mogan	
Moya	
Oliva La	
Orotava (La)	
Pajara	3
Paso (El)	
Pinar (El)	
Puerto de la Cruz	
Puerto del Rosario	2
Puntagorda	
Puntallana	
Realejos (Los)	
Rosario (El)	
San Andres y Sauces	
San Bartolome de Lanzarote	1
San Bartolome de Tirajana	1
San Juan de la Rambla	
San Miguel	
San Sebastian de la Gomera	
Santa Brigida	
Santa Cruz de la Palma	1
Santa Cruz de Tenerife	25
Santa Lucia	
Santa Maria de Guia	
Santa Ursula	
Santiago del Teide	
Sauzal (El)	
Silos (Los)	
Tacoronte	
Tanque (El)	4
Tzacorte	
Tegueste	
Teguise	
Tejeda	
Telde	
Teror	
Tias	1
Tijarafe	
Tinajo	
Tuineje	
Valle Gran Rey	
Vallehermoso	
Valleseco	
Valsequillo de Gran Canaria	
Valverde del Hierro	
Vega de San Mateo	
Victoria de Acentejo (La)	
Vilaflor	
Yaiza	4
Total	68

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 5.102, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes pendientes de resolución	Año 2010
Adeje	1
Agate	
Agüimes	4
Agulo	
Alajero	
Aldea de San Nicolás (La)	
Antigua	
Arafo	
Arico	
Arona	4
Arrecife	
Artenara	
Aucas	
Barlovento	
Betancuria	
Breña Alta	2
Breña Baja	2
Buenavista del Norte	4
Candelaria	1
Fasnia	
Firgas	
Frontera	
Fuencaliente	
Galdar	
Garachico	2
Garafia	1
Granadilla de Abona	9
Guancha (La)	

Solicitudes pendientes de resolución	Año 2010
Guia de Isora	2
Güímar	
Haria	1
Hermigua	1
Icod de los Vinos	14
Ingenio	
Laguna (La)	2
Las Palmas de Gran Canaria	16
Llanos de Aridane (Los)	9
Matanza de Acentejo (La)	
Mazo	
Mogan	
Moya	2
Oliva La	3
Orotava (La)	2
Pajara	
Paso (El)	
Pinar (El)	
Puerto de la Cruz	1
Puerto del Rosario	1
Puntagorda	
Puntallana	
Realejos (Los)	
Rosario (El)	
San Andres y Sauces	1
San Bartolome de Lanzarote	1
San Bartolome de Tirajana	1
San Juan de la Rambla	
San Miguel	
San Sebastian de la Gomera	
Santa Brigida	
Santa Cruz de la Palma	
Santa Cruz de Tenerife	21
Santa Lucia	
Santa Maria de Guia	
Santa Ursula	
Santiago del Teide	
Sauzal (El)	
Silos (Los)	3
Tacoronte	
Tanque (El)	1
Tazacorte	2
Tegueste	
Teguise	
Tejeda	1
Telde	3
Teror	1
Tias	2
Tijarafe	
Tinajo	
Tuineje	
Valle Gran Rey	
Vallehermoso	
Valleseco	
Valsequillo de Gran Canaria	
Valverde del Hierro	
Vega de San Mateo	
Victoria de Acentejo (La)	
Vilaflor	
Yaiza	3
Total	124

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4560 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 5.103, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes pendientes de resolución	Año 2011
Adeje	2
Agate	
Agüimes	3
Agulo	
Alajero	
Aldea de San Nicolás (La)	
Antigua	
Arafo	
Arico	
Arona	2
Arrecife	
Artenara	
Aucas	3
Barlovento	
Betancuria	
Breña Alta	1
Breña Baja	1
Buenavista del Norte	
Candelaria	1
Fasnia	
Firgas	
Frontera	2
Fuencaliente	
Galdar	
Garachico	
Garafia	
Granadilla de Abona	1
Guancha (La)	

Solicitudes pendientes de resolución	Año 2011
Guía de Isora	
Gúímar	
Haria	
Hermigua	
Icod de los Vinos	6
Ingenio	1
Laguna (La)	4
Las Palmas de Gran Canaria	21
Llanos de Aridane (Los)	10
Matanza de Acentejo (La)	3
Mazo	
Mogan	
Moya	2
Oliva La	
Orotava (La)	2
Pajara	1
Paso (El)	1
Pinar (El)	
Puerto de la Cruz	4
Puerto del Rosario	2
Puntagorda	
Puntallana	1
Realejos (Los)	1
Rosario (El)	1
San Andres y Sauces	
San Bartolome de Lanzarote	
San Bartolome de Tirajana	1
San Juan de la Rambla	
San Miguel	
San Sebastian de la Gomera	
Santa Brigida	
Santa Cruz de la Palma	
Santa Cruz de Tenerife	14
Santa Lucia	
Santa Maria de Guia	
Santa Ursula	1
Santiago del Teide	
Sauzal (El)	
Silos (Los)	1
Tacoronte	1
Tanque (El)	
Tazacorte	1
Tegueste	
Teguise	
Tejeda	
Telde	9
Teror	
Tias	1
Tijarafe	
Tinajo	
Tuineje	
Valle Gran Rey	
Vallehermoso	
Valleseco	
Valsequillo de Gran Canaria	
Valverde del Hierro	
Vega de San Mateo	
Victoria de Acentejo (La)	2
Vilaflor	
Yaiza	1
Total	108

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4561 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 5.104, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción pendientes de resolución en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes pendientes de resolución	Año 2012
Adeje	1
Agate	
Agüimes	15
Agulo	
Alajero	
Aldea de San Nicolás (La)	2
Antigua	3
Arafo	
Arico	2
Arona	2
Arrecife	1
Artenara	
Aucas	1
Barlovento	
Betancuria	
Breña Alta	
Breña Baja	
Buenavista del Norte	
Candelaria	4
Fasnia	1
Firgas	
Frontera	
Fuencaliente	
Galdar	1
Garachico	
Garafia	
Granadilla de Abona	6
Guancha (La)	

Solicitudes pendientes de resolución	Año 2012
Guia de Isora	2
Gúímar	1
Haria	2
Hermigua	1
Icod de los Vinos	3
Ingenio	
Laguna (La)	5
Las Palmas de Gran Canaria	56
Llanos de Aridane (Los)	4
Matanza de Acentejo (La)	1
Mazo	
Mogan	
Moya	
Oliva La	
Orotava (La)	2
Pajara	
Paso (El)	
Pinar (El)	
Puerto de la Cruz	11
Puerto del Rosario	4
Puntagorda	1
Puntallana	
Realejos (Los)	2
Rosario (El)	1
San Andres y Sauces	4
San Bartolome de Lanzarote	
San Bartolome de Tirajana	1
San Juan de la Rambla	
San Miguel	
San Sebastian de la Gomera	1
Santa Brigida	
Santa Cruz de la Palma	2
Santa Cruz de Tenerife	20
Santa Lucia	1
Santa Maria de Guia	1
Santa Ursula	
Santiago del Teide	
Sauzal (El)	
Silos (Los)	1
Tacoronte	
Tanque (El)	
Tazacorte	
Tegueste	
Teguise	
Tejeda	
Telde	16
Teror	
Tias	3
Tijarafe	
Tinajo	
Tuineje	
Valle Gran Rey	
Vallehermoso	
Valleseco	
Valsequillo de Gran Canaria	
Valverde del Hierro	
Vega de San Mateo	
Victoria de Acentejo (La)	1
Vilaflor	
Yaiza	2
Total	188

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4605 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 5.134, de 7/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Gestión de las pensiones no contributivas 2012

PNC 2012	Jubilación	Invalidez
Solicitudes	2.025	2.582
Aprobadas	1.372	1.281
Denegadas	556	949
Pendientes	1.451	3.548

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4943 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos por alquileres en VISOCAN en 2012, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 5.105, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos por alquileres en VISOCAN en 2012, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INGRESOS POR ALQUILERES EN VISOCAN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Año 2012 Mes	Importe
julio	22.869,66
octubre	17.998,32
noviembre	18.691,59
diciembre	18.691,59
Subtotal	78.251,16
enero	80.096,02
febrero	83.212,84
marzo	83.493,39
abril	82.540,52
mayo	82.858,36
junio	82.877,32
julio	82.295,53
agosto	82.198,94
septiembre	82.172,85
octubre	82.080,25
noviembre	82.035,86
diciembre	85.762,27
Subtotal	991.624,15
Total General	1.069.875,31"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5115 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231G Prestaciones y otras ayudas sociales en 2013, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 5.106, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231G Prestaciones y otras ayudas sociales en 2013, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 231G PRESTACIONES Y OTRAS AYUDAS SOCIALES EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Porcentaje de ejecución del Programa 231G "Prestaciones y otras ayudas sociales"	
Ejercicio presupuestario	%
2013	94,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5432 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.107, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

RECEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 13 de febrero de 2014, se constata que en dicho ejercicio 3.349 personas residentes en Gran Canaria fueron titulares de la Prestación Canaria de Inserción y por consiguiente incluidos en las correspondientes nóminas mensuales".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5433 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.108, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

RECEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN TENERIFE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cúmplenos trasladarle que, una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 13 de febrero de 2014, se constata que en dicho ejercicio, 2.052 personas residentes en Tenerife fueron titulares de la Prestación Canaria de Inserción y por consiguiente incluidos en las correspondientes nóminas mensuales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5434 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.109, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

RECEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cúmplenos trasladarle que, una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 13 de febrero de 2014, se constata que en dicho ejercicio, 270 personas residentes en Lanzarote fueron titulares de la Prestación Canaria de Inserción y por consiguiente incluidos en las correspondientes nóminas mensuales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5435 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.110, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

RECEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN FUERTEVENTURA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cúmplenos trasladarle que, una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 13 de febrero de 2014, se constata que en dicho ejercicio, 45 personas residentes en Fuerteventura fueron titulares de la Prestación Canaria de Inserción y por consiguiente incluidos en las correspondientes nóminas mensuales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5436 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.111, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

RECEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cúmplenos trasladarle que, una una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 13 de febrero de 2014, se constata que en dicho ejercicio, 130 personas residentes en La Palma fueron titulares de la Prestación Canaria de Inserción y por consiguiente incluidos en las correspondientes nóminas mensuales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5437 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.112, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

RECEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN EL HIERRO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cúmplenos trasladarle que, una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 13 de febrero de 2014, se constata que en dicho ejercicio, 6 personas residentes en El Hierro fueron titulares de la Prestación Canaria de Inserción y por consiguiente incluidos en las correspondientes nóminas mensuales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5438 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.113, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre receptores de la Prestación Canaria de Inserción en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

RECEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN LA GOMERA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cúmplenos trasladarle que, una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 13 de febrero de 2014, se constata que en dicho ejercicio, 7 personas residentes en La Gomera fueron titulares de la Prestación Canaria de Inserción y por consiguiente incluidos en las correspondientes nóminas mensuales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6741 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre devengos del Instituto Canario de la Vivienda en 2013 en concepto de alquileres, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.114, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre devengos del Instituto Canario de la Vivienda en 2013 en concepto de alquileres, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DEVENGOS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA EN 2013 EN CONCEPTO DE ALQUILERES

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos que figuran en el aplicativo informático SIGEPI, gestionado por la sociedad mercantil pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U.(VISOCAN), de acuerdo con la encomienda realizada a la misma del servicio denominado ‘Facturación, recaudación y Apoyo a la Administración del Parque Público de Viviendas del Instituto Canario de la Vivienda, el importe neto que devengó por el concepto de derechos de cobro por alquileres, en el año 2013, el Instituto Canario de la Vivienda, una vez deducidas las subvenciones concedidas a los arrendatarios, es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.(*)”, según el siguiente desglose:

Facturación total..... 14.785.477,01 €

Subvenciones.....-5.032.903,43 €

Derechos de cobro..... 9.752.573,58 €

Dichos importes son provisionales ya que los mismos podrían verse afectados por determinadas actualizaciones en el aplicativo informático (carga de ficheros de devoluciones e ingresos), que se encuentran pendientes de formalización”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6887 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre presupuesto en 2014 para la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 5.115, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre presupuesto en 2014 para la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO EN 2014 PARA LA OBRA DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con cargo a los Programas/Proyectos Presupuestarios de las Direcciones Generales de Cultura y de Cooperación y Patrimonio Cultural, en el ejercicio 2014, no existe consignación presupuestaria alguna con destino a la obra Palacio de Formación y Congreso de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7136 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre comisiones técnicas del Consejo Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.116, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre comisiones técnicas del Consejo Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre:

COMISIONES TÉCNICAS DEL CONSEJO CANARIO DE LA CULTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 24 de febrero pasado, se celebró la sesión constitutiva del Consejo Canario de Cultura, acordándose, entre otros acuerdos, la constitución de las Comisiones Técnicas siguientes: Comisión Técnica Observatorio Canario de Cultura, Comisión Técnica de relación interadministrativa, Comisión Técnica Cultura y Economía y Comisión Técnica Cultura y Turismo.

Dichas Comisiones Técnicas, de conformidad con las Normas de Funcionamiento del Consejo, que también fueron aprobadas en la sesión constitutiva del mismo, estarán integradas por las siguientes personas:

- El titular del Centro Directivo con competencias en materia de Cultura, que actuará como Presidente, o persona en quien delegue.
- Técnicos competentes en la materia a tratar adscritos al Gobierno de Canarias o sus empresas públicas, designados por el presidente de la comisión.
- Técnicos competentes en la materia a tratar designados por los Cabildos Insulares.
- Vocales designados por la presidencia del Consejo Canario de Cultura, entre personas expertas en la materia de que se trate.

Con respecto a la composición de dichas Comisiones Técnicas, y en lo que se refiere a las designaciones de Técnicos a realizar por los Cabildos Insulares, se ha procedido, tal como se acordó en la sesión constitutiva del Consejo, a solicitar a los Cabildos dichas designaciones, encontrándonos a la espera de sus respuestas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7216 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre afectados por la Hipoteca Joven pendientes de abono de la subvención, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.117, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre afectados por la Hipoteca Joven pendientes de abono de la subvención, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

AFFECTADOS POR LA HIPOTECA JOVEN PENDIENTES DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez agotado el presupuesto y derogada la referida línea de actuación del Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regula el Plan de Vivienda de Canarias, no hay ninguna solicitud pendiente de percibir referida subvención.

Es de general conocimiento en la órbita jurídica que cualquier tipo de deuda acarrea de forma necesaria el reconocimiento de una obligación, en este sentido la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, fija en su artículo 9.4 a) que el otorgamiento de una subvención exige la existencia de crédito adecuado y suficiente. De este precepto se infiere que no se puede reconocer una subvención cuando no existe cobertura presupuestaria adecuada y por tanto no existiendo reconocimiento de obligación tampoco existe deuda alguna. No obstante, en la actualidad, se han solicitado los preceptivos informes de la convocatoria de esta línea de actuación, cuya dotación presupuestaria consta en la propia ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. No será pues hasta la resolución que ponga fin a la misma hasta que se determine quienes serán los beneficiarios de esta subvención”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7268 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la Reforma de la Ley de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.118, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la Reforma de la Ley de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LA REFORMA DE LA LEY DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, con fecha de 9 de mayo de 2014, acordó aprobar el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, el cual, ya ha tenido entrada en ese Parlamento en el mes de mayo para su tramitación reglamentaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7332 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto de la obra de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.041, de 2/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto de la obra de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

PRESUPUESTO DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El presupuesto de la obra de ampliación del muelle de Corralejo es de 40.000.000 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7333 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.042, de 2/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 10 de abril de 2014 ha sido aprobada, de forma condicionada, la adscripción de los bienes de dominio público marítimo-terrestre a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Una vez firmada el acta y el plano de adscripción se procederá a la aprobación definitiva del proyecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7334 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las obras de ampliación de los puertos competencia de Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.043, de 2/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las obras de ampliación de los puertos competencia de Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LOS PUERTOS COMPETENCIA DE PUERTOS CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La priorización de las obras de ampliación de los puertos competencia del ente público Puertos Canarios se basa en el análisis de los siguientes parámetros:

1º.- Grado de madurez del proyecto (¿está listo para licitar?).

2º.- Tráfico del puerto (pasajeros, vehículos, mercancía rodada...).

3º.- Estrangulamientos debidos a la actividad (falta de línea de atraque, falta de espacio en explanadas, accesos, condiciones de la maniobra, etc.).

4º.- Solicitudes de operación en el puerto (¿existen solicitudes de operación de navieras, no atendidas por falta de espacio?).

5º.- Elegibilidad fondos FEDER (¿reúne el puerto los requisitos para obtener financiación de fondos europeos en base a su tráfico comercial y las carencias objetivas del mismo?).

6º.- Disponibilidad económica (¿dispone el Gobierno de Canarias de posibilidades financieras para afrontar la parte del proyecto que le corresponde?).

7º.- Posibilidad de financiación privada (¿existe la posibilidad vía concesión demanial o contrato de concesión de obra pública de financiar parte de la actuación con fondos privados?).

8º.- Posibilidad de financiación por fases en las inversiones de gran presupuesto (¿existe la posibilidad de ejecución progresiva por fases o hay que ejecutar la actuación de una sola vez?).

Una vez analizadas todas estas variables, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se puede pasar a priorizar, de entre aquellos proyectos que estén preparados para licitar por haberse obtenido la declaración de impacto ambiental (DIA) y la adscripción del dominio público marítimo-terrestre por el Estado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7335 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre quejas y reclamaciones de usuarios de los puertos de competencia de Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.044, de 2/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre quejas y reclamaciones de usuarios de los puertos de competencia de Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

QUEJAS Y RECLAMACIONES DE USUARIOS DE LOS PUERTOS DE COMPETENCIA DE PUERTOS CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Puertos Canarios tiene sistema de información sobre quejas y reclamaciones de usuarios, canalizado el mismo de la siguiente manera:

- A través de las oficinas localizadas en cada puerto de gestión directa.
- A través de las oficinas centrales de Puertos Canarios localizadas en la Plaza del Fuero Real de Gran Canaria, 4, Las Palmas de Gran Canaria y en la Avenida de Anaga, 35- Planta 5ª Múltiples I, Santa Cruz de Tenerife.
- A través de las oficinas de las empresas concesionadas y autorizadas a prestar servicios en los puertos que nos hacen llegar, cuando procede, las Hojas de Sugerencias y Reclamaciones que sus usuarios cumplimentan.
- A través de la página Web de Puertos Canarios (www.puertoscenarios.es)
- A través del sistema de evaluación global del conjunto de servicios públicos del Gobierno de Canarias (www.gobiernodecanarias.org/sugrec/solicitud.jsp)

Las quejas y reclamaciones se presentan a través de las Hojas de Sugerencias y Reclamaciones o mediante escrito simple de la siguiente manera:

- En cualquiera de las distintas oficinas de Puertos Canarios
- En las oficinas de registro del Gobierno de Canarias
- En las Sedes de la Oficina Canaria de Información.
- Telemáticamente a través de la Web del Gobierno, www.gobcan.es/sugrec/solicitud.jsp
- Mediante envío por correo electrónico a las direcciones solicitudes@puertoscenarios.es o a sugrec.cpjs@gobiernodecanarias.org”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7340 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.119, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE INTERINSULAR EN TENERIFE, PE-7340

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

“Al mismo tiempo se informa que el Servicio de Transporte Marítimo no tiene programa informático adaptado a los parámetros planteados por el Excmo. Señor Diputado”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7341 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.119, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE INTERINSULAR EN LA PALMA, PE-7341

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

“Al mismo tiempo se informa que el Servicio de Transporte Marítimo no tiene programa informático adaptado a los parámetros planteados por el Excmo. Señor Diputado”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.119, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE INTERINSULAR EN LA GOMERA, PE-7342

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

“Al mismo tiempo se informa que el Servicio de Transporte Marítimo no tiene programa informático adaptado a los parámetros planteados por el Excmo. Señor Diputado”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7343 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.119, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE INTERINSULAR EN EL HIERRO, PE-7343

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

“Al mismo tiempo se informa que el Servicio de Transporte Marítimo no tiene programa informático adaptado a los parámetros planteados por el Excmo. Señor Diputado”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7344 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.119, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE INTERINSULAR EN LANZAROTE, PE-7344

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

“Al mismo tiempo se informa que el Servicio de Transporte Marítimo no tiene programa informático adaptado a los parámetros planteados por el Excmo. Señor Diputado”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7345 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.119, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas beneficiarias de las subvenciones al transporte interinsular en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE INTERINSULAR EN GRAN CANARIA, PE-7345

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

“Al mismo tiempo se informa que el Servicio de Transporte Marítimo no tiene programa informático adaptado a los parámetros planteados por el Excmo. Señor Diputado”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plantilla de personal de ayudantes de cocina de los comedores escolares en los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.045, de 2/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plantilla de personal de ayudantes de cocina de los comedores escolares en los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUDANTES DE COCINA DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN LOS CENTROS PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se relacionan los datos solicitados:

Plantilla de personal de Ayudantes de Cocina de los comedores escolares

Curso	Total
2008/2009	253
Curso	Total
2009/2010	256
Curso	Total
2010/2011	253
Curso	Total
2011/2012	257
Curso	Total
2012/2013	257
Curso	Total
2013/2014	256

Datos extraídos de las Disposiciones referidas a la gestión y funcionamiento de los Comedores Escolares dictadas por la Dirección General competente, en esta materia, para cada curso escolar.

En estas cifras no están contenidos los Ayudantes de Cocina que prestan servicio en las Residencias Escolares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plantilla de personal de vigilantes de comedor de los comedores escolares en los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.046, de 2/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plantilla de personal de vigilantes de comedor de los comedores escolares en los centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PLANTILLA DE PERSONAL DE VIGILANTES DE COMEDOR DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN LOS CENTROS PÚBLICOS, recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se relacionan los datos solicitados:

**Plantilla de personal de Auxiliares de Servicios Complementarios
(Vigilantes de comedor) de los comedores escolares**

Curso	Total
2008/2009	1475
Curso	Total
2009/2010	1478
Curso	Total
2010/2011	1479
Curso	Total
2011/2012	1477
Curso	Total
2012/2013	1477
Curso	Total
2013/2014	1477

Datos extraídos de las Disposiciones referidas a la gestión y funcionamiento de los Comedores Escolares dictadas por la Dirección General competente, en esta materia, para cada curso escolar.

Las Residencias Escolares no tienen asignado personal de la categoría profesional de Auxiliar de Servicios Complementarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7424 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la fusión de FUNCIS y la Fundación Clavijo en Instituto de Investigación Biomédica de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.120, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la fusión de FUNCIS y la Fundación Clavijo en Instituto de Investigación Biomédica de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

LA FUSIÓN DE FUNCIS Y LA FUNDACIÓN CLAVIJO EN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, tras la autorización de la fusión por Gobierno, en sesión de fecha 20 de marzo de 2014, y la celebración de los correspondientes Patronatos, se encuentra pendiente de elevar a público los correspondientes estatutos con la documentación preceptiva, para continuar la tramitación ante el Protectorado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7425 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en publicidad y propaganda del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.121, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en publicidad y propaganda del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información ya le ha sido remitida en su anterior pregunta escrita PE-6688”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7426 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para colonoscopia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.122, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para colonoscopia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DEMORA PARA COLONOSCOPIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El concepto de ‘endoscopia’ viene determinado por el Ministerio y engloba a todas las pruebas endoscópicas de digestivo, entre ellas la colonoscopia, por lo que el Sistema de Información no permite diferenciar las colonoscopias del resto de las pruebas incluidas en el concepto de ‘endoscopia’.

La información disponible es la que ya le fue facilitada en su PE-6711”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7427 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la cuenta 402 acreedores pendientes de imputar al presupuesto del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.123, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la cuenta 402 acreedores pendientes de imputar al presupuesto del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

LA CUENTA 402 ACREEDORES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- El importe ascendió a la cantidad de Ciento setenta y dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete euros con un céntimo de euros (172.674.567,01€)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7428 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el Remanente de Tesorería del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.124, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el Remanente de Tesorería del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

EL REMANENTE DE TESORERÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- El remanente de Tesorería a dicha fecha ascendió a Ciento ochenta y ocho millones seiscientos seis mil setecientos seis euros con cuarenta y un céntimos de euros (188.606.706,41€)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7429 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre las Obligaciones pendientes de pago del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.047, de 2/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre las Obligaciones pendientes de pago del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe de las obligaciones reconocidas presupuestarias pendientes de pago a dicha fecha asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres millones ciento noventa mil novecientos treinta y nueve con treinta y tres céntimos de euros, (183.190.939,33 €), de acuerdo con las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, aprobadas por el Consejo de Dirección en fecha 19 de marzo de 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7432 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora en 2013 para colonoscopia en los Hospitales Dr. Molina Orosa, Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Universitario de Canarias, Ntra. Sra. de Guadalupe y General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.125, de 4/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora en 2013 para colonoscopia en los Hospitales Dr. Molina Orosa, Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Universitario de Canarias, Ntra. Sra. de Guadalupe y General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DEMORA EN 2013 PARA COLONOSCOPIA EN LOS HOSPITALES DR. MOLINA OROSA, UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, UNIVERSITARIO DE CANARIAS, NTRA. SRA. DE GUADALUPE Y GENERAL DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No es posible acceder a lo solicitado dado que, como ya se ha referido en otras ocasiones, el actual Sistema de Información no permite discriminar con exactitud las primeras pruebas diagnósticas de las pruebas sucesivas programadas para control, en ocasiones anuales, por lo que la demora media facilitada incluye ambas situaciones.

Esta y otras razones condicionan que el Sistema de Información Hospitalaria, en lo que a pruebas diagnósticas se refiere, continúe en desarrollo y validación dificultando en ocasiones la obtención de datos de algunas pruebas en algunos centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7442 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre préstamos concedidos por las entidades financieras de convenio para la rehabilitación turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.135, de 7/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre préstamos concedidos por las entidades financieras de convenio para la rehabilitación turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN TURÍSTICA

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos aportados por las 10 entidades financieras firmantes del citado convenio, el importe total de los créditos aprobados asciende a 1.083 MME”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7444 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre préstamos de las entidades financieras de convenio para la rehabilitación turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.136, de 7/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre préstamos de las entidades financieras de convenio para la rehabilitación turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRÉSTAMOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN TURÍSTICA

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no ha producido desembolsos a favor de las entidades financieras dado que no es ese el objeto de los convenios firmados entre las partes, en relación con la estrategia de rehabilitación turística.

Donde si se ha producido afectaciones por importe de 40,4 MME es en la línea BEI-CANARIAS, firmada entre el Gobierno de Canarias y el Banco Europeo de Inversiones, lo que en la práctica representa una repercusión directa sobre la actividad económica del archipiélago de, al menos, el doble de dicha disposición: 80,8 MME”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre préstamos concedidos por las entidades financieras de convenio para la rehabilitación turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.137, de 7/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre préstamos concedidos por las entidades financieras de convenio para la rehabilitación turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN TURÍSTICA

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos remitidos por las 10 entidades financieras firmantes del citado convenio, partiendo del importe total de 1.083 MME concedidos, la distribución insular de los préstamos concedidos es la siguiente:

Tenerife: 36,1%, Gran Canaria: 35,9%, Fuerteventura: 13,1% Lanzarote: 9,6% La Palma: 4,8% y La Gomera 0,35% “.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7519 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre competencias en materia de entidades de Economía Social, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 17/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.141, de 8/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre competencias en materia de entidades de Economía Social, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

COMPETENCIAS EN MATERIA DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la entrada en vigor del Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (BOE nº 41 de 17 de febrero de 1999), la Comunidad Autónoma de Canarias, asume, en su ámbito territorial, el grueso de las transferencias en materia de trabajo, empleo y formación, es decir, el Gobierno de Canarias asume las gestiones en dichas materias que venía realizando el Instituto Nacional de Empleo, hoy día el Servicio Público de Empleo Estatal. Todas estas políticas se sumaron a aquellas que venía gestionando la propia Comunidad Autónoma como era entre otras el registro de cooperativas.

En este sentido, desde el Servicio Canario de Empleo se viene desarrollando, a través de la Subdirección de Promoción de la Economía Social, una línea de acción consistente en fomentar programas de apoyo a la consolidación de este tipo de entidades, que se inspiran en el objetivo de la Ley de Economía Social, que no es otro que un mayor reconocimiento y visibilidad de la Economía Social y sus organizaciones representativas, sin pretender sustituir la normativa y características de las entidades que la componen.

En atención a lo anterior, para el Servicio Canario de Empleo, en el ámbito de sus competencias, el fomento y la difusión de la Economía Social constituye, en consonancia con la propia Ley 5/2011, de 29 de marzo, una tarea de interés general mediante la promoción, el estímulo y el desarrollo de las entidades del denominado Tercer Sector, a través de diferentes políticas activas de empleo, ya que entre otros aspectos éstas han demostrado no sólo una mayor perdurabilidad ante los embates de la actual crisis económica sino que se han caracterizado por su fuerte potencial de creación de empleo estable y de calidad. Todas estas medidas se derivan de los objetivos marcados y contenidos en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014.

En definitiva, el Servicio Canario de Empleo se marca entre sus objetivos principales la promoción, el desarrollo y la divulgación de los valores y fórmulas de la Economía Social, así como el fomento y la creación de empresas dentro de este modelo económico. Para ello, se desarrollan iniciativas que tienen como fin fomentar la cultura emprendedora y la actividad empresarial en el ámbito de la Economía Social y en las que participan empresas y entidades pertenecientes a este sector”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias